Núm. 9.

Se suscribe á este periódico, que - sale los Martes, Jueves y Sábados, en las - Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. all mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos. ero finnediato y frora de las doce que he senalado para celebrar el

en cuyo acto se adjudicară al mejor



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 21 de Enero de 1843.

al noq obs ARTICULO DE OFICIO.

-short sur o de roy Núm. 11. reterol sobebread

Circular concediendo á esta Ciudad el permiso para que se celebre su feria anual desde el 20 al 29 de Setiembre.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Exemo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, me dice con fecha 6 del corriente, de orden de S. A. el Regente del Reino, lo que sigue:

El Regente del Reino se ha servido conceder á esa Capital el permiso que ha solicitado su Ayuntamiento de que la feria anual que se celebra en la misma desde el cuatro al quince de Octubre tenga efecto desde el veinte al veinte y nueve de Setiembre. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento y el del expresado Ayuntamiento.

Y he acordado se publique en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de los habitantes de la misma. Valladolid 14 de Enero de 1843. = Julian Sanchez Gata, compose acc

JAT Núm. 12. 30

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = No habiendo remitido aun varios Alcaldes de la Provincia y Administradores de Bulas la noticia circunstanciada que se les pidió en la circular número 171, inserta en el Boletin oficial correspondiente al dia 31 de Diciembre último, les prevengo: que si no lo verifican dentro del término improrogable de diez dias, pasará á recogerla un comisionado á su costa. Valladolid 17 de Enero de 1843. = Julian Sanchez Gata.

Suplante ... D. Manuel Martin Legende. . .

Núm. 13.

Gobierno politico de la Provincia de Valladolid. = El Exemo. Señor Capitan General de este Distrito con fecha de ayer me dirige el siguiente

El Comandante de la partida destacada en Valdestillas en persecucion de malhechores en oficio de

ayer me dice lo que sigue.

"Exemo. Señor. = A las seis y media de la noche de ayer cuando regresaba con la partida de mi mando correspondiente á la tercera compañía de este Batallon provincial de Leon de recorrer el camino Real de Valladolid y sitios titulados de las Marmajuelas, me dió parte el Alcalde constitucional de esta villa de que muy pocos momentos antes se le acababa de dar á él por el Sargento retirado en esa Capital y comisionado por el Señor Intendente de Rentas en Rubí de Bracamonte Don Francisco Montenegro, de que viniendo de evacuar su comision como una media hora antes de la ya ci-tada, y un cuarto de legua antes de llegar á esta villa, habia sido asaltado, maltratado, arrastrado y robado los papeles de su comision con otros particulares y varios efectos de poca importancia por el Mesonero, Tabernero, Abacero y Aguardentero de dicho pueblo de Rubí, titulado el Tio Tano. Noticioso de este hecho, sin dar descanso á la tropa dispuse que el Sargento Francisco Fernandez saliese inmediatamente con la fuerza de seis hombres mas de la partida en direccion á Rubí y persecucion del agresor, verificándolo por Ventosa de la Cuesta, Pozaldez, &c., y yo con el resto de la misma partida tomé la carretera Real de Medina del Campo con objeto de ver si aquel ó yo le daba mas alcance y lográbamos su captura por cualquiera de los dos caminos que conducen á dicho pueblo; pero afortunadamente habiendo llegado á Ventosa el citado Sargento adquirió noticia del citado agresor y lo prehendió en dicho pueblo. Seguidamente sabedor el Sargento de que yo me hallaba al frente de dicha carretera de Medina destacó un soldado á darme el aviso, que yo le habia ordenado, de estar verificada la prision. En su vista me regresé á esta villa, y el Sargento lo verificó en la mañana de hoy con el preso y efectos robados que todo ha sido en-

tregado á este Señor Alcalde constitucional, quien se hallaba desde anoche formando el oportuno sumario.

Lo que me sirve de la mayor satisfaccion tras-

ladar á V. S. para su conocimiento.

Y he acordado se publique en el Boletin oficial de esta Provincia para satisfaccion del Comandante y tropa de la partida que se menciona, y del Alcalde constitucional de Valdestillas, con el fin de que convencidas las Justicias de los pueblos de los ventajosos resultados que se obtienen cuando dan puntuales avisos á la fuerza armada de la direccion y paradero de los malhechores, no omitan medio alguno de los que estan á su alcance para participar oportunamente á los Comandantes de las referidas partidas de tropa cuantas noticias adquieran de todo hombre de mal vivir. Valladolid 17 de Enero de 1843. = Julian Sanchez Gata.

Núm. 14.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid = El Señor Gefe político de Zamora con fecha

14 del corriente me dice lo que copio.

La tranquilidad continua inalterable en esta Provincia, y desde mi última comunicacion á V. S. no ha ocurrido mas novedad que haber sido aprehendidos dos criminales que se habian fugado á Portugal despues de cometer varios robos en esta Provincia, y tambien sus compañeros que aun vagaban por ella egerciendo sus rapiñas y alarmando á estos pacíficos habitantes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento y satisfaccion de sus habitantes. Valladolid 20 de Enero de 1843.=

El Intendente, G. P. I., Felipe Sicilia.

Circular mandando que las oficinas de Administracion militar del duodécimo Distrito se trasladen á la plaza de San Sebastian.

Intendencia general militar. = En cumplimiento á órdenes de S. A. se ha dispuesto que las oficinas de Administracion militar del duodécimo Distrito que se hallaban establecidas en la Plaza de Vitoria se trasladen á la de San Sebastian, y se establezcan en la misma como Capital del expresado duodécimo Distrito. En su consecuencia comenzará á verificarse la traslacion el dia 5 del presente mes, y se hallarán constituidas definitivamente en San Sebastian para el 15 del mismo. Lo digo á V. S. para su conocimiento y gobierno de esas oficinas, debiendo V. S. noticiarlo á los Comisarios de Guerra y demas personas dependientes de su autoridad en ese Distrito, haciendo se publique en los Boletines oficiales para que llegue á noticia de todos, y se evite el retraso y perjuicio que se seguiría de los que tuvieran que dirigirse á las oficinas de dicho Distrito si careciesen de este conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1843. = José J. de la Fuente. = Señor Intendente militar del octavo Distrito. = Valladolid. Es copia. = Rubio.

Don Agustin de Casti, y Vincenti, Intendente militar del undécimo Distrito, Burgos.

Hago saber: que debiendo contratarse en pública subasta el servicio de hospitalidad militar de la plaza de Logroño, por término de un año, á contar desde 1.º de Marzo próximo, con extricta sujecion al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia; las personas que quieran tomar á su cargo dicho servicio, podrán presentar sus proposiciones hasta el dia 4 de Febrero inmediato y hora de las doce de su mañana, que he señalado para celebrar el único remate, en cuyo acto se adjudicará al mejor postor, salva la aprobacion del Gobierno, verificado el cual no se admitirá proposicion alguna por ven-tajosa que sea. Burgos 4 de Enero de 1843. = Agustin de Castro.-Francisco Martinez Moro, Secretario.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Tordesillas, cumpliendo con lo mandado por la Excma. Diputación provincial, convoca á todos los hacendados forasteros para que por sí ó sus apoderados se presenten en dicha villa y su Sala Capitular el Domingo 29 del actual á las diez de la manana para celebrar la Junta que presidirá el Señor Alcalde primero constitucional con objeto de nombrar el representante que reconozca los amillaramientos y repartimientos de contribuciones del corriente año; en inteligencia que pasado dicho dia no se les oirá reclamacion alguna.

El Ayuntamiento constitucional de Aguasal convoca con igual objeto para dicho dia 29 á las doce de su mañana.

El de Peñaflor para el expresado dia de once á una de su mañana.

El de Ventosa de la Cuesta para el dia 5 de Fe-

brero á las diez de su mañana.

El de Bercero para el dia 15 de Febrero á las once de la mañana.

SOCIEDAD

DE SEGUROS MÚTUOS DE INCENDIOS DE CASAS

DE ESTA CAPITAL.

Señores que componen la Junta directiva y sus suplentes en el corriente año de 1843.

Directores..... 1.0 D. Francicco Chapado.

Suplentes... 1.º D. Juan Manuel Frnz. Vitores. 2.º D. Salvador Sangrador.

D. Francisco Alonso. Contador.....

Suplente.... D. José Ruperto de Lasheras.

Tesorero...... D. Gumersindo Sapela. D. Francisco Castilla. Suplente Archivero..... D. Benito de las Mulas: 10 sodona

D. Vicente Arruche. Suplente D. Pedro Pernía. Secretario D. Manuel Martin Lezcano.

Suplente

Resumen general del número de almas de cada uno de los pueblos de la Provincia.

PUEBLOS.	Número de varones meno- res de 18 años en 30 de Abril de 1843.	Número de varones de 18 á 25 años en la misma fecha.	Número de varones mayo- res de 25 años en la misma fecha.	Número de hembras.	TOTAL.
Partido de Medina del Campo.		7 (-1)			
Bobadilla. Brahojos. Campillo. Carpio. Carrioncillo. Cervillego de la Cruz Descarga María (Despoblado). Dueñas de Medina. Foncastin. Fuente el Sol. Fuentelapiedra. Gomeznarro. Herreros (Despoblado). La Seca. Lomoviejo. Medina del Campo. Moraleja de las Panaderas. Pozal de Gallinas. Rodilana. Romagitardo. Rubí de Bracamonte. Rueda. San Vicente del Palacio. Serrada. Torrecilla del Valle. Velascálvaro. Villanueva de Duero. Villanueva de las Torres. Villaverde.	32 36 38 187 3 40 2 14 36 7 59 694 57 57 57 20 89 150 5 55 45 110 8 17 94 65 138	23 15 13 51 1 20 4 1 8 17 4 26 283 31 180 10 44 44 3 17 156 35 62 3 9 27 29 50	72 53 45 164 8 64 1 3 20 47 6 80 90 66 706 18 104 187 5 90 603 79 150 10 23 95 93	104 101 97 394 14 101 5 7 28 96 18 142 9 1,947 87 1,455 56 203 386 11 130 1.093 105 275 14 34 191 192 219	231 205 193 796 26 225 10 13 70 196 35 307 3,824 241 2,911 104 440 767 24 292 2,404 264 597 35 83 407 379 498
Partido de la Mota del Marqués. Adalia	35 28 54 39 48 152 18 105 107 63	16 7 34 28 25 59 11 43 47 22	52 26 135 42 50 177 30 127 121 62	100 31 164 82 102 381 45 261 252 115	203 92 387 191 225 769 104 536 527 262

VA.		100000000000000000000000000000000000000			
CLUMEATERV	DT.	ALDVIV	1 747	DIMARABLE	HEALTH BOOK AND ASSESSMENT
DIEDI OG	Número de varones meno-	Número de	Número de varones mayo-	Número	PARK .
PUEBLOS.	res de 18 años	varones de 18		de	TOTAL.
	en 30 de Abril	á 25 años en la	en la misma	hembras.	TOTAL MANAGEMENT
	de 1843	misma fecha.	fecha.		the second second
20 Marzales. 20	of Former	In also	encester To	E 8	The second second
	9h 54nn	110 219 0	191111155 19	120	S VI24818311
Matilla de los Caños	25	12	42	7900	158,6
Mota del Marqués	226	113	377	819	1,535
Pedrosa del Rey	134	38	143	286	601
Pedroso	min 4		8		
Peñaflor	2380161441 0	53 m	SUBJECT E	12	26
		samozov jenice gr	sh as 157	.2363gg	09 717
Pobladura de Sotiedra	35,	2 IdA	b of no 47	72	175
San Cebrian de Mazote	125	22	114	170	431
San Miguel del Pino	24	25	35	54	i38
San Pedro del Atarce	270	65	256	3 101660ilo	Parte Ille Il
San Pelayo	34	14	47	92	187
San Salvador	22	12.28			
				78	Bo64111a
Terradillo (Despoblado)	37 64	2 06	>>		Brakejos
Tiedra	392	15188	452	969	
Tordesillas	508	145	628	956	2,237
Torrecilla de la Abadesa	65	298	90	153	.0110.337.0
Torrecilla de la Torre	24 00	1100	3o		00 000112400
Torrelobaton	110	63		Mog 348	
Urueña	120	25 9	THE CO. M. STORY OF STREET, SALES AND PARTY OF THE PARTY		7610
Vega de Valdetronco	618	The state of the s	110	205	1460 C
	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	36 41	69	153	
Velilla	46	22 08	65	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	loc 19 2530 T
Velliza	140	73 -	164	284	beign 661 T
Villavellid	87 0	27 00	92	213	.onen41900
Villan de Tordesillas	35	20	59	(ob 99 og	
Villalar	104	42	138	252	536
Villamarciel	6	I	.6.	13	0jaiv 2601
Villalbarba	93	32 0	3 117	230	
Villardefrades	146		128		
Villasexmir		49	ZER SERVICE CONTRACTOR	301502441 8	Lob 11567
	40 83	25	70.	120860	Po06219 Gall
Villavieja	00	3900	89.		
de la company de	3 6	G			. Romagitardo.
Partido de Alaejos.	17 2 1 2 1	65		smoun	Robf de Bruc
13. 1.003 2.604	0 . L 00	4 -120	d		Raeda
Alaejos	756 28	284	702		5 atn 3,458 tal
Castrejon	89	4201	95 .	Complete the second	423
Castronuño	456	140 8	412		leb 12,106 T
Cubillas	I	8 71	6.		
Evan de abajo (Despoblado).	37				.dravlab32aV
	1 1 1 1	35 40	.2,		b Evenoristiv
Fresno el viejo	240 0	69	238	291105041	b 171,05111V
Nava del Rey	923	340 88	1,103.	2,067	
Pollos	165	64	163	347	739
San Roman de la Hornija	19	23	284	de 222 Mot	obity 648
Siete Iglesias y Evan de arriba			3000 - 1000-		le laborate de la company
(Despoblado)	245	104	221	499	1,069
Torrecilla de la Orden	309 01	95 36			
Villafranca		TOTAL CONTRACTOR STATE OF THE PARTY OF THE P	The second secon	7-1-1	
		17.85		77-	1
15 1 164 387				action to be	Bambayere
101 63 63					Barruelo, seg.
500 000 000	25	1 84		(Se continu	iará).
77 384 -69	1 00			21	Bercero.
00 1 45 1 104		8,1	res		(Bercernelo
7 6 261 536			01		Casasola de Ar
7.2					Castrodeza
		_	The second second second		Commission of the American Commission of the Ame

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.